



Olympic Peninsula | Public Domain

# Plan de acción internacional para el océano y clima

Metas y pasos para gobiernos y partes interesadas

Julio 2019

## Introducción

---

El océano y el clima están intrínsecamente vinculados. El océano juega un papel central en la regulación del clima, mediante la absorción de calor y dióxido de carbono. Esto impone un alto costo a través de consecuencias como la desoxigenación y acidificación, las cuales diezman ecosistemas oceánicos y dañan comunidades y economías locales. Al mismo tiempo, el océano es una fuente de medidas de mitigación y de adaptación climática, que van desde la restauración de ecosistemas costeros de carbono azul a la creación de áreas marinas protegidas bien diseñadas e implementadas. Por lo tanto, los gobiernos y las partes interesadas deberían abordar las crisis del cambio climático y de los océanos de una manera integral. Con una serie de cumbres internacionales climáticas y de océanos en el futuro cercano, este documento presenta un conjunto de medidas a corto plazo que los gobiernos y las partes interesadas podrían anunciar—así como un conjunto de metas que se podrían adoptar a medio plazo y a mediados de siglo—para así lograr un clima y un océano saludable.

## Opciones para acciones a corto plazo

---

Gobiernos y partes interesadas individuales—o coaliciones de líderes—podrían anunciar:

- Mayor ambición en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en los planes climáticos actualizados, tales como las contribuciones determinadas a nivel nacional, las estrategias para mediados de siglo, y los compromisos climáticos subnacionales, con el fin de poder abordar la crisis climática, así como la protección del océano.
- La creación de objetivos específicos para reducir las emisiones de dióxido de carbono—que complementen y sean adicionales a los objetivos generales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero—con el fin de combatir la acidificación del océano.
- La integración al máximo de medidas de mitigación basadas en carbono azul de ecosistemas costeros, de energía renovable marina bien emplazada, y de reducciones de emisiones provenientes de industrias marinas en los planes climáticos actualizados, tales como las contribuciones determinadas a nivel nacional, las estrategias de mediados de siglo, y los compromisos climáticos subnacionales, o bien en la implementación de dichos planes.
- Respaldo a la meta del Congreso Mundial de la Naturaleza (WCC, por sus siglas en inglés) de otorgar una protección plena al menos a un 30 por ciento del océano, incluida la alta mar, para el año 2030 con el fin de fortalecer la resiliencia climática del océano y de las comunidades y economías que dependen de ello.<sup>1</sup>

- Fortalecimiento de la adaptación basada en ecosistemas costeros y marinos en los planes climáticos, tales como las contribuciones determinadas a nivel nacional, las estrategias para mediados de siglo y los compromisos climáticos subnacionales, con la intención de viabilizar más oportunidades de financiamiento según corresponda.
- Apoyo para el desarrollo de una métrica para evaluar los efectos relativos de los distintos gases de efecto invernadero en los océanos, que complemente o se incorpore a la actual medición del potencial de calentamiento global (o GWP por sus siglas en inglés), en reconocimiento del papel que el dióxido de carbono juega en impulsar no solo el calentamiento global sino también la acidificación del océano.
- Un compromiso de considerar la mitigación y la adaptación climática en la gestión del océano, incluso en lo referente a las áreas marinas protegidas, la pesca, y el desarrollo costero, según corresponda.
- Un compromiso de las partes que estén en condiciones de proporcionarlo, para proveer nuevos fondos para apoyar los esfuerzos internacionales oceánicos-climáticos, tales como la mitigación con carbono azul o medidas de adaptación basadas en los ecosistemas costeros y marinos.

## Metas de mediano plazo

---

Para el año 2030, los gobiernos y las partes interesadas deberían:

- Estar en camino de alcanzar cero emisiones netas de gases de efecto invernadero, medido en base a planes climáticos reforzados y la implementación de compromisos existentes.
- Haber incluido y fortalecidos objetivos específicos para la reducción de las emisiones de dióxido de carbono dentro de sus contribuciones climáticas, considerando el papel que juegan en combatir la acidificación del océano.
- Incluir el carbono azul de ecosistemas costero, la energía renovable marina bien emplazada, y la reducción de emisiones de industrias marinas en sus planes climáticos, tales como las contribuciones determinadas a nivel nacional, las estrategias para mediados de siglo, y los compromisos climáticos subnacionales, o bien en la implementación de dichos planes, según corresponda.
- Haber otorgado una protección plena a un 30 por ciento del océano, incluida la alta mar, para así construir la resiliencia climática del océano y las comunidades y economías que dependen de ello.
- Estar incorporando una gama de medidas de adaptación basadas en ecosistemas costeros y marinos en sus planes climáticos, tales como las contribuciones determinadas a nivel nacional, las estrategias de mediados de siglo, y los compromisos climáticos subnacionales, según corresponda.
- Haber asegurado que las emisiones del transporte marítimo estén en camino a alcanzar un nivel cero neto para el año 2050.
- Estar implementando las disposiciones relevantes del Acuerdo de París para promover la mitigación sostenible de carbono azul (por ejemplo, Artículo 4 [contribuciones determinadas a nivel nacional], Artículo 14 [el balance mundial], y Artículo 6 [mecanismos cooperativos]).

- Tener una métrica común que pueda ayudar a las partes y entidades subnacionales a evaluar los impactos en el océano de sus planes para la reducción de gases de efecto invernadero, dado los efectos desproporcionados que el dióxido de carbono tiene en los ecosistemas marinos.
- Haber asegurado que se reduzcan las diferencias y barreras entre los procesos internacionales relacionados al océano y al clima, entendiendo e incluyendo cada tema según corresponda en foros relevantes.

## Meta para mediados de siglo

---

Para el año 2050, los gobiernos y las partes interesadas deberían haber:

- Asegurado que las emisiones de gases de efecto invernadero alcancen un nivel de cero neto, haciendo posible un océano saludable, funcional, y con biodiversidad a largo plazo.
- Asegurado que la mitigación de carbono azul alcance su máximo potencial y que se integre en los planes climáticos de los países y de los inventarios de gases de efecto invernadero relacionados.
- Asegurado que ecosistemas marinos y las comunidades y economías que dependen de ellos, sean sumamente resilientes a los efectos del cambio climático a través de un enfoque en la adaptación basada en el ecosistema.
- Asegurado que las emisiones del transporte marítima alcancen un nivel cero neto.
- Asegurado que la energía renovable marina bien emplazada se amplíe para alcanzar su máximo potencial.

## Notas

---

<sup>1</sup> Resolución 50, “Incremento de la cobertura de áreas marinas protegidas para lograr una conservación efectiva de la biodiversidad marina” (2016), disponible a [WCC\\_2016\\_RES\\_050\\_EN.pdf](#).

Colaboradores: Susan Biniarz, Daniel Bodansky, Dorothee Herr, Eliza Northrop, Emily Pidgeon, Susan Ruffo, Lisa Schindler Murray, Lisa Speer, Lisa Suatoni, Gwynne Taraska, and Anna Zivian

Contacto: [taraska@climateadvisers.com](mailto:taraska@climateadvisers.com)